¿QUÉ ES UN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL?

Los Planes Generales de Ordenación Municipal (PGOM) son figuras de planeamiento urbano que, desde una óptica transversal, establecen el diseño del modelo de ordenación territorial de los municipios para hacerlos espacios más sostenibles.

En su redacción se tienen en cuenta elementos como el paisaje, el medio ambiente, el cambio climático, la movilidad, los usos del suelo presentes y futuros, los servicios de abastecimiento, depuración y reciclaje de agua, energía, telecomunicaciones y residuos, salud y perspectiva de género, así como la conservación del patrimonio.

¿EN QUÉ ME AFECTARÁ EL PLAN GENERAL?

El futuro PGOM establecerá un modelo territorial que repercutirá -directa o indirectamente- en múltiples aspectos de la vida de la población actual y de las generaciones venideras.

Condicionará sus formas de desplazarse, la disponibilidad de dotaciones y equipamientos, incidirá en los sectores económicos en que pueda desarrollar su vida laboral y dará forma al paisaje que le rodea, entre otras cuestiones.

En definitiva, el planeamiento general tiene una gran trascendencia, y por ello es tan importante tu participación.

¿QUIÉN PUEDE INTERVENIR EN EL PGOM?

En la medida en que el conjunto de la ciudadanía puede verse afectado, todos tienen derecho a participar y ser informados.

¿CÓMO PUEDO INTERVENIR?

Se establecerán **múltiples vías de participación**. A lo largo del proceso se realizarán interacciones on-line, encuentros presenciales para trabajar en grupo, recepción de las aportaciones y nuevos planteamientos, exposición y presentación de las proposiciones y, además, se mantendrá abierta la posibilidad de solicitar encuentros con los técnicos implicados en la redacción de la propuesta.

Toda la información sobre el proceso será centralizada en el sitio web

https://pgom.mairenadelalcor.net/

¿CUÁNDO SE PUEDE PARTICIPAR?

El proceso de participación se organiza en distintos niveles y etapas, planteándose varias fases o hitos en el desarrollo de los trabajos de elaboración del documento. En esta guía se exponen específicamente cuáles son los momentos previstos para la participación activa; y de ese modo poder aportar sugerencias, ideas y aquellas otras cuestiones que se consideren adecuadas para la finalidad del plan. En este espacio también se podrán consultar los documentos resultantes del proceso de redacción y aprobación.

TENEMOS UN PLAN, PARTICIPA EN ÉL



AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR

Sevilla

de Mairena del Alcor

Ayuntamiento de Mairena del Alcor Promotor

Diputación Provincial de Sevilla Organismo financiador

PGOM MAIRENA DEL ALCOR

Nuevo Plan General de Ordenación Municipal de Mairena del Alcor

Guía de participación ciudadana





UTE **TCA-BKARQUITECTURA**PGOM MAIRENA DEL ALCOR
equipo redactor

PROGRAMA DE TRABAJO Y PLAN DE PARTICIPACIÓN **CIUDADANA**

Se desarrollará el

programa de

trabajo, objetivos y

actuaciones

previstas para la

participación

ciudadana durante

todo el proceso.

ſ₹

DIAGNÓSTICO **PREVIO**

Su objeto es aportar un diagnóstico previo sobre la problemática territorial y urbanística del municipio extraído del análisis de los estudios y cartografía existentes y de una primera valoración del modelo propuesto por el planeamiento vigente en relación con la realidad urbana y territorial.

1

AVANCE Y DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO (DIE)

Se definen los criterios. objetivos, alternativas y propuestas generales de ordenación, que sirven de orientación para la redacción de los posteriores documentos que forman parte de los planes, acompañado del DIE, que analizará las distintas afecciones que el futuro plan pueda tener sobre el medio ambiente.

APROBACIÓN INICIAL

Se redactarán el Documento del Plan para Aprobación Inicial (versión preliminar del plan), el Estudio Ambiental Estratégico (EAE) y el Documento de Valoración de Impacto en la Salud (DVIS). Se trata de una versión preliminar pero completa del Plan, con el contenido que se determina en la nueva Ley de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (LISTA).

3

Documento de síntesis de la participación ciudadana.

Respuesta a las alegaciones presentadas

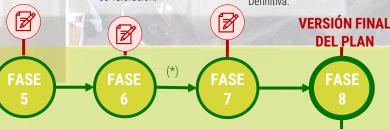
SOLICITUD DE DAE Y REMISIÓN DAE FINAL

Finalizado el plazo de información pública y el plazo legal para la evacuación de los informes preceptivos tras la aprobación inicial. dictámenes u otro tipo de pronunciamientos de los órganos y entidades administrativas gestores de intereses públicos afectados, se procederá a su valoración.

APROBACIÓN DEFINITIVA

El Avuntamiento remitirá el expediente completo a la Consejería Competente en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo para que ratifique o, en su caso, emita nuevo informe con carácter previo a la aprobación definitiva, si estimase necesario algún cambio.

El Plan así conformado será el que. en su caso, el Ayuntamiento en Pleno someta a Aprobación Definitiva.



☐ Presentación oficial y difusion por los canales de comunicación oportunos del inicio de la redacción del nuevo PGOM por parte de la Corporación Municipal.

- Difusión y puesta en conocimiento de la ciudadanía de los distintos procesos de participación ciudadana y de los medios y herramientas habilitados por el ayuntamiento para su ejercicio.
- Sesión pública informativa y de participación 1 con motivo del inicio de redacción del PGOM, que abarcará a los distintos agentes sociales.
- Presentación de Sugerencias y Propuestas, a través de la participación online de un cuestionario preparado a tal efecto, durante un período de 1 mes.

INFORMACIÓN PÚBLICA:

Ø

FASI

- Exposición pública del Avance-Borrador y del Documento Inicial Estratégico en la Web Municipal.
- Sesión pública informativa y de participación 2 para exposición de las propuestas realizadas en el documento de Avance y que podrá incluir talleres y reuniones temáticas con los distintos agentes sociales del municipio.
- Presentación de Sugerencias y Propuestas, para lo que se abrirá un nuevo período de tiempo de 1 mes para su recepción.

INFORMACIÓN PÚBLICA:

- Publicación y exposición pública del Documento preliminar del PGOM, del Documento Ambiental Estratégico y del Documento de Valoración de Impacto en la Salud en la Web municipal.
- ☐ Sesión pública informativa y de participación 3 para la exposición del contenido de los documentos de esta fase y que podrá incluir talleres y reuniones temáticas con los distintos agentes sociales del municipio.
- □ Presentación de Alegaciones y al documento Propuestas preliminar, para lo que se abrirá un nuevo período de tiempo de 45 días para su recepción.

☐ Publicación en el BOP del PGOM y su normativa urbanística. Inscripción en el Registro de Instrumentos Urbanísticos de la Junta de

Andalucía.

□ Sesión Formativa e Informativa sobre la aplicación del PGOM y su desarrollo futuro.

iPARTICIPA!

Accede a la web del PGOM, donde encontrarás:

- Información actualizada del proceso.
- Programa de Participación Ciudadana.
- Memoria de Participación actualizada.
- Cuestionarios.

https://pgom.mairenadelalcor.net/



(*) Si por motivo de la información pública o los informes recibidos se acordase introducir modificaciones, estas se incorporarán en el instrumento de ordenación urbanística general y aquellos otros que corresponda. Si el contenido de estas modificaciones tuviese un carácter sustancial, se acordará una nueva aprobación y exposición pública del documento según la fase anterior.